Montevideo—Mártes 25 de Noviembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 3,018

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES [illegible]

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Aménez Ferrer & C.ª, successeurs, rue de Provence número 31.
" "...... A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 25—A consecuencia de la suba de ayer ocurrida en la Bolsa, [illegible] un decreto [illegible] las operaciones á oro: [illegible]

Rio de Janeiro, 24—Falleció el antiguo diputado [illegible]

Comerciales

Buenos Aires, 25—Oro, fuera de Bolsa, 315 á 320. [illegible]

NOTICIAS GENERALES

La Memoria Policial—Una Memoria es la compilacion voluminosa de los documentos que constituyen la historia de un año [illegible]

[illegible]

No, si solo debe permanecer sumergido, [illegible] entrar al agua, bruscamente ó gradual, si es señora, señorita, niña, niño, ama de cria, jóven, vieja, si es hombre jóven, viejo, niño, daria un consejo que se debe pedir siempre á su médico.

Departamento de Soriano—Mercedes, Noviembre 23—Ayer fueron remitidos á Montevideo los autores del crímen del Arroyo Grande, Patricio Iquiaca y Marcos Umana.

Los custodia una guardia del regimiento 4.° de caballeria á las órdenes del capitan Fernandez.

Se remite tambien la piedra y huesos humanos encontrados en la Laguna.

—Con procedencia de Barcelona llegó ayer el señor Francisco Milans Zabaleta, hijo de esta ciudad y fuerte capitalista del departamento.

Parece que trae el propósito de residir entre nosotros algunos meses.

—En Dolores, en pleno dia, ha sido asesinado un italiano. El cadáver presentaba 18 heridas de puñal. El presunto criminal es un capitan llamado Ramon Prestes.

Paraguay—Hoy, aniversario de la jura de la Constitucion, se recibirá del mando supremo don Juan G. Gonzalez, recientemente electo para presidir la República Paraguaya.

Deseámosle acierto, y todo género de prosperidades al pueblo cuyos destinos va á regir.

El tiempo—Noticias recibidas hoy á las 8 a. m. por la Oficina Central (Rincon esquina Zabala) del Telégrafo Oriental:

Nublado: Pando, Sauce, San Ramon, Santa Rosa, Tala, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican Nico Perez, San Cárlos, Maldonado, Punta del Este, Pan de Azúcar, Rocha, Santa Victoria, Castillos, Barra Santa Lucia.

Llovió anoche: Treinta y Tres, Tacuary, Artigas y Melo.

Lluvioso: Yaguaron y Pelotas.

Amenaza temporal en Porto Alegre.

Bueno y llovió anoche: Libertad, La Paz, Pavon, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Un presunto suicida—A la Comisaria de la 5.ª seccion se presentó esta mañana Juana Bierschanval, dando cuenta que ayer habia llegado su padre que habita en el pueblo de Pando y que despues de haberla visitado dejó en la cocina la carta siguiente, en la que manifiesta que iba á suicidarse.

"Montevideo, 22 de Noviembre de 1890.

Juanite yo tengo te dar mal notizio de mi yó no tengo otro remed o yo estoy muy enfermo estuve dos dia en la cama de la puntada del pecho en la tonda mi salia el paiyo del porora de la noche el otro dia no pode estar, mi ropa está en la fonda yo la deve 15 real por esa no tengo otro remedio trababajar no poder ni pode caminar estoy bufando de la puntada le doy muntio grazias á Leopoldina i Federico el capitan muntyo requerdos tu mama i Louisa adios adios yo mi foi por la mar al lado del Cementerio mi ago acuererte de tu padre tante que mi isirin de mi ni un negro asen tanto á la soichise tengo mattarlo mi adeus, adeus, adeus."—*Federico Bierschanvall.*"

Las averiguaciones hechas por la autoridad en la mañana de hoy, no han permitido aún saber si ha realizado sus propósitos ese sujeto.

Circular—La siguiente circular ha sido pasada á los capitanes de los vapores de la Compañia "La Platense", por el señor Risso, gerente de ésta:

"Por motivo de mejor servicio, quedan anuladas las disposiciones contenidas en la circular de fecha 11 del corriente, relativas á la suspencion del trasbordo en Mercedes.

Dicho servicio empezará de nuevo el dia 26 del actual, quedando en consecuencia autorizados á expedir boletos de pasajes y dar órdenes de carga para ese puerto hasta nuevo aviso.—Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1890.—*Pedro Risso.*

En la quinta de Marquez—Se ha resuelto que las tradicionales fiestas españolas se realizen en la quinta de propiedad del señor Marquez, las cuales tendrán lugar en los dias 7 y 8 del entrante mes de Diciembre.

Desertores—A pedido de su capitan y por disposicion del cónsul inglés, fueron reducidos esta mañana á prision cuatro marineros de un buque mercante, que anoche vinieron á tierra en una de las embarcaciones de la dotacion del precitado buque, dejándola abandonada.

Comerciales—Al Juzgado de Comercio de primer turno, á cargo del doctor Saráchaga, se ha presentado el señor A. Carlevaro, proponiendo un concordato á sus acreedores.

—En el mismo Juzgado se reunen mañana los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.

El "Nord América"—Esta tarde zarpará de este puerto con destino á Génova y escalas el vapor italiano *Nord América*, el cual conduce 115 pasajeros de [illegible]

Pasajeros—Llegados hoy por el *Riachuelo* de Salto y escalas: [illegible]

[illegible] Cecilia Dixon.

Noticias policiales—En la calle Florida esquina Mercedes, chocó esta mañana un carruaje con una jardinera que guiaba Antonio Pazos. El primer vehiculo sufrió algunos desperfectos.

De las averiguaciones hechas por la policia resulta que el hecho fué casual, pues los caballos de la jardinera no pudieron ser sujetados á tiempo en virtud de que subian una cuesta.

—Desde anoche se encuentra alojado en la Cárcel Central de Policia, un individuo que penetró clandestinamente á una casa sita en la calle Buenos Aires, en circunstancias que sus habitantes se hallaban ausentes y sustrajo varias alhajas y la suma de cincuenta pesos.

Al salir el caco de la casa fué visto por una sirvienta que habia quedado á su cuidado, la que siguió á éste sin que se apercibiera y al encontrar un agente lo hizo capturar.

En poder del ladron se hallaron todos los objetos robados, que fueron entregados á su dueño.

—Con destino á la vecina orilla partieron ayer dos de los mas expertos agentes de seguridad, los que se nos dice llevan la comision de aprehender al profugo José Pan, que como lo noticiamos oportunamente, huyó del Hospital de Caridad.

—Esta mañana fueron capturados por el comisario de la 2.ª seccion en la Plaza Independencia, dos menores que pretendieron estafar con un billete de la loteria denominada de San Juan á una señora.

—Se hallan alojadas en la Jefatura Política para ser sometidos al reconocimiento médico respectivo como treinta personas, entre mujeres, hombres y menores, que han sido recogidas ayer por la autoridad policial en las calles de la ciudad, implorando la caridad pública.

La mayor parte de ellas son aptas para el trabajo.

—Ayer á la tarde fué encontrado el cadáver de Vicente Sangaretti que pereció ahogado en una laguna de la quinta del señor Molinari, en momentos que se bañaba y de cuyo hecho dimos cuenta.

Este desgraciado era de nacionalidad italiano, de 24 años de edad y de estado casado.

—En circunstancias que trabajaba en la construccion de un galpon en la calle Queguay esquina Asuncion el peon Gustavo Laso, se le cayó un tablon causándole varias contusiones en el cuerpo.

Despues de practicársele la primera cura en una botica inmediata, se le condujo á su domicilio sito en la calle Nueva York núm. 79.

—Ayer á la tarde penetró al almacen sito en la calle Perez Castellanos núm. 205, una mujer, la que en un descuido del dependiente de la casa penetró á las piezas interiores sustrayendo del cajon de un escritorio una cartera del dueño de la casa, conteniendo un vale de 50 pesos y varios documentos.

En momentos que intentaba salir para la calle fué detenida la ratera y entregada á un agente.

—Por disposicion de los jueces de Paz de la 3.ª, 4.ª y 6.ª seccion recobraron la libertad 8 individuos que se encontraban alojados en la Carcel Central de Policia.

—El comisario de la Union remitió á la Jefatura Política á un individuo y una mujer, el primero por haber dado de puñetazos á la segunda y ésta por haberle sustraido una cartera conteniendo una moneda de ps. 10.56.

—El de la 2.ª á dos individuos que se trabaron en pelea en la calle 25 de Mayo esquina Cerro, resultando uno de ellos con una contusion en el costado derecho de la cara y otra en un dedo de la mano derecha.

—El de la 5.ª á dos individuos que en completo estado de ebriedad promovieron escandalo en la via pública, desacatando á la autoridad.

—El de la 1a. á tres sujetos por cargar armas prohibidas y negarse al pago de la multa respectiva.

—El mismo á dos individuos que en la calle Santa Teresa entre Colon y Alzaibar, promovieron gran escándalo, trabándose luego en pelea, de la que resultó uno de ellos con una herida en la cabeza que le fué inferida por su adversario con un baston con que se encontraba armado.

—Las autoridades del departamento del Salto á un procesado para ser puesto á la disposicion del Juez del Crímen de turno y á dos individuos para ser pasados, el uno al Hospital de Caridad y el otro al Asilo de Mendigos.

—El Comisario de la 6.ª seccion á una mujer atacada de demencia para ser pasada al Manicomio Nacional á pedido de su familia.

—Esta mañana fué pasado de la Jefatura Política á la Carcel Penitenciaria el individuo Demetrio Arano, autor de la muerte de Luis Gaos, de cuyo hecho dimos cuenta ayer.

Que les paguen—En virtud de que los jornaleros de la empresa Gianelli, Illa y Ca. preparan para hoy una manifestacion que puede degenerar en tumulto, la policia ha impartido sus órdenes á los comisarios seccionales, á fin de que traten de que no se altere en lo mas mínimo el órden público.

Casas amuebladas—Por fin la policia tomando en cuenta las continuas denuncias, ha dispuesto desde ayer el desalojo de varias casas clandestinas de prostitucion que violaban los reglamentos policiales disfrazando de casas amuebladas.

Cuatro noticias—Con destino al Uruguay saldrá de mañana á pasado el vaporcito *General Flores*, el cual va en busca de parte del equipaje del batallon 2.° de Cazadores, que vendrá á esta capital.

—Con destino á Buenos Aires, sigue viaje mañana la cañonera norte-americana *Pensacola*, la que va á efectuar los trabajos conducentes á sacar de la varadura al trasporte *Tallapoosa*.

—En el vapor inglés *Clyde* parte mañana con destino á Europa el señor Anderson, gerente del Banco de Lóndres de la vecina capital, el que llegó esta mañana en el vapor inglés *Eolo*, en compañia del señor Tulloch, inspector general de la compañia La Platense.

—En reemplazo del vapor inglés *Vénus*, saldrá hoy con destino al Salto y escalas el vapor *Eolo*, que ha sido completamente refaccionado.

El *Vénus* saldrá mañana con destino á la vecina orilla, en donde entrará al dique San Fernando á sufrir reparaciones.

Metálico—Llegado hoy por el *Eolo*, á Enrique Sá, ps. 2[illegible]; por el *Rivadavia*, á N. Lafarge, ps. 240; á H. Ferber y Thode, ps. 575.

El "Portugal"—A las 10 y 45 era avistado á 4 millas al Este de la Isla de Flores ese vapor francés.

Sin trabajo—Se nos dice, que en virtud de que la Empresa del Ferrocarril Nordeste ha resuelto no activar los trabajos que se hacen en los ramales de esa vía, ha despedido ayer como cien jornaleros, que vendrán á engrosar el número de perjudicados por la crísis.

Un ensayo—Antenoche, serian próximamente las 12 y 1|2, fué alarmado el vecindario de la calle Guarany, en virtud de que se tocaba á llamada de tropa en el cuartel 1.° de Cazadores, y asomándonos por una casa que dá á los fondos del cuartel pudimos observar que de las cuadras salian con extraordinaria precipitacion los soldados, con sus armas en la mano y á medio vestir, formando despues en cuadro en el centro del cuartel en menos de tres minutos.

Tratamos de inquirir de lo que se trataba y segun es nos dijo, fué una simple sorpresa á fin de ver si la tropa se hallaba alerta.

Las elecciones en Maldonado—Persona respetable de aquel departamento, dice en carta del 22 del corriente:

"Ya no tenemos ni el derecho de elegir las autoridades locales que intervienen en los pequeños litigios y en los actos civiles de la familia.

"Cuando la opinion del vecindario designa un ciudadano de sus simpatias cuya candidatura no ha sido sometida á la aprobacion del caudillo departamental, surge en seguida otra candidatura apoyada por los fraudes electorales, y se ejerce presion sobre el candidato del vecindario hasta obligarlo á declarar *que no acepta*, dejándole así el campo libre á su adversario.

"Asi ha sucedido en la eleccion de Juez de Paz de San Cárlos, en que era candidato del pueblo el ciudadano Antusso, y en que ha salido electo por *treinta y un votos* don Ismael Esquivel, antiguo apoderado de don Sandalio.

"Lo mismo va á suceder con la eleccion de Representantes y miembros de la Junta.

"En cuanto á los primeros las simpatias populares se han fijado desde tiempo atras en ciudadanos como don Pedro Olivera y don Armando Rodriguez, hijos del departamento, y cuya honorabilidad y buen criterio son bien conocidos; pero como esos ciudadanos no son de las simpatias del gran elector departamental ni del Gobierno, irán á representarnos don Elias Devincenzi, cuya popularidad está constatada en la solicitud que suscribieron hace algun tiempo casi todo el comercio, industriales y hacendados del departamento, pidiendo su destitucion de Jefe Político; don José V. Carballido, jóven sin experiencia y que apenas hace dos años que conoce á Maldonado, y un señor Irisarri, de Mercedes, á quien no conocemos ni de vista.

"A don Pedro Olivera, para eliminarlo de la lista de Representantes, le ofrecieron el puesto de Jefe Político, pero es muy probable que eso no suceda teniendo en cuenta su última renuncia de presidente de la Junta, en que lo acompañaron Antusso y otros de los miembros de aquella Corporacion, por no someterse á la imposicion que quiso hacérseles de nombrar secretario á una nulidad recomendada por Devincenzi y el Gobierno."

Propuesta aceptada—De las propuestas presentadas á la Junta sobre arrendamiento de una casa municipal situada en la Tablada del Norte, ha sido aceptada la número 2, de don J. P. Barrios, por el precio de 65 pesos oro por mes y el término de tres años, debiendo presentar préviamente una garantia del diez por ciento ú otra equivalente.

Nueva licitacion—La Junta ha resuelto llamar nuevamente á licitacion para el adoquinado de la parte Sur de la nueva ciudad, en virtud de no haberse presentado propuestas aceptables para dichas obras.

Invitacion—La Inspeccion Departamental de Instruccion Pública se ha dirijido á la Junta E. Administrativa invitándola para asistir á los exámenes de las Escuelas públicas de este departamento, que tendrán lugar en el próximo mes de Diciembre.

La Corporacion municipal acusó recibo agradeciendo la invitacion, de que es probable haga uso concurriendo á los exámenes.

Empedrados—De acuerdo con los avisos publicados, fueron presentadas ayer á la Direccion de Obras Municipales seis propuestas para la construccion del empedrado de la calle G[illegible] desde el Boulevard General Artigas hasta determinado punto del camino Larrañaga.

La número 1, de don José Cosberto, pide 97 centésimos por el metro cuadrado, utilizando piedra y arena de la cuneta.

La número 2, de don José Rebellino, ofrece hacerlo por 1.72 pesos el metro cuadrado.

La número 3, de don Pio Sorsano ochenta y seis centésimos, utilizando la piedra de las cunetas, y ps. 1.01, sin utilizar dicha piedra.

La número 4, de don José Barreiro, por ps. 1.30 el metro cuadrado.

La número 5, de don José Alsina, por ps. 1.25 el metro cuadrado.

La número 6, de don Anibal Ferratone, por ps. 1.15 el metro cuadrado.

Las propuestas fueron elevadas á la Junta para su resolucion.

Teléfonos—Don Santiago Carlevaro, gerente-administrador de la Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional, se ha presentado á la Direccion de Obras Municipales solicitando permiso para colocar un motor sistema Baxter, para trasmitir la corriente eléctrica á las mesas conmutadoras de la Oficina Central establecida en la Plaza Independencia.

Decomisos—Segun el parte de la Inspeccion de Salubridad, han sido decomisados ayer en los mercados de la ciudad 39 arrobas carne, 10 [illegible] pescado, 2 canastos frutas y legumbres, 4 yuntas aves, 4 canastos mondongo.

Hospital de Caridad—Noviembre, 24. Entró un súbdito inglés, con heridas contusas de la cara, el que despues de curado fué llevado por la autoridad policial.

Loteria—En el sorteo de la loteria de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

4484	$ 25000	6741	$ 100
10850	" 1000	10859	" 100
3420	" 1000	9026	" 100
6351	" 500	9934	" 100
4415	" 200	4419	" 100
12243	" 200	6586	" 100
10575	" 200	3834	" 100
11376	" 200	9469	" 100
2275	" 100	11615	" 100
3261	" 100		

APROXIMACIONES

4483	$ 625	4485	$ 625

De regreso—Hoy á las doce del dia fondearon en nuestro puerto las cañoneras nacionales *General Rivera* y *General Suarez*, de regreso de su viaje al Janeiro, donde, como se sabe, fueron con motivo de las fiestas del primer aniversario de la República del Brasil.

De gravedad—La señora Dorila Hordeñana, hermana del señor oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra gravemente enferma.

Hoy tuvo lugar una consulta de facultativos.

Se dice—Que en la lista de Representantes que propondrá á sus afiliados el Centro Directivo del partido colorado, figurarán varios miembros de los partidos blanco y constitucionalista.

Probablemente tendrá lugar mañana la reunion de ese centro, para ocuparse del asunto, segun está anunciado.

Lo que sea sonará.

Sociedad inglesa—Hoy se efectuará como anunciamos, el concierto vocal é instrumental con que se inaugura ese centro social.

Ayer á la tarde tuvo lugar en el ensayo general que augura un resultado brillante, segun opinion de los asistentes.

Bolsa de Comercio—*Primera rueda oficial*—El oro empezó á cotizarse á 140 y despues de haber subido hasta 142 declinó á 140 1/4, á que cerró al contado.

Para el juéves se vendió á 41.

En relacion al precio de ayer ha subido 2 1/4 puntos.

Las acciones del *Banco Nacional* abrieron á 19 y cerraron á 19 1/4.

En *Cédulas Hipotecarias Série A* se hicieron algunas operaciones á 41 1/2 para fin de mes y 43 para fin de Diciembre.

Obtuvieron 40 3/4 los *Títulos hipotecarios*, al contado.

Véase la seccion comercial.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta la dos de la tarde:

Maria Ginaici, oriental, 1 mes, meningitis, calle Tacuarembó núm. 4.

Dulio Suffia, oriental, 25 meses, difteria tóxica, calle Piedad núm. 54.

Rogelio Charlone, oriental, 3 meses, gastro enteritis, calle Yi núm. 117.

Ciriaco Maciel, oriental, 43 años, viudo, tuberculosis pulmonar, calle Alsina núm. 73.

Angel Sanchez, oriental, 18 meses, bronquitis complicada, calle Cerrito núm. 64.

José Segundo Varela, oriental, 18 meses, bronco pulmonia, calle Isla de Flores, núm. 65.

Margarita Segunda de Magdalena, oriental, 25 años, casada, tuberculosis pulmonar, calle Piedras, núm. 217.

Josefina Durán Hipólito, oriental, 6 meses, gastro enteritis, calle Reconquista, núm. 63.

Juan J. Espinosa Betancour, oriental, 7 meses, bronquitis capilar, calle Maciel, núm. 180.

Leonora Ospitalecha de Labot, francés, 65 años, casada, marasmo, calle Rivera, núm. 165.

La Bolsa y el oro en Buenos Aires—La Compañia Oriental y Platense recibió el siguiente telegrama:

Buenos Aires, Noviembre 25—Decreto Superior Gobierno, prohibiendo cotizaciones de oro. Bolsa sigue abierta.

La Bolsa de Buenos Aires—Con motivo del decreto del Superior Gobierno, inserto en la seccion telegráfica, prohibiendo la cotizacion del oro, no se hizo hoy operacion alguna en la Bolsa de Buenos Aires que permanece abierta, pero fuera de ella se vendió oro á 315 y 320 y acciones del Banco Nacional á 95.

Civilizacion y barbarie—El ingeniero y viajero aleman don Julio Popper ha solicitado del gobierno argentino 31000 hectáreas en la Tierra del Fuego para la reduccion de un número de indígenas á la vida civilizada.

En caso de que le sean concedidas, se dividirán en dos lotes, en el límite del Rio Grande, descubierto por el señor Popper, pues las tribus existentes en la Tierra del Fuego, no obstante ser de la misma raza, se hostilizan constantemente.

Ofrece construir casas con comodidad suficiente para 50 familias indígenas, edificar una capilla y mantener un misionero apto para servir á la reduccion de los aborígenes.

La escrituracion de las 31000 hectáreas de que se trata se haría á favor del señor Popper cuando este haya reducido [illegible] familias indígenas ó haya introducido una industria cuya exportacion anual alcance á 15000 ps. oro.

El ingeniero Popper ha hecho ensayos de agricultura en aquel territorio, con buenos resultados.

Tiene tambien un establecimiento minero en el Norte de la Bahia San Sebastian, [illegible]

La cosecha—Santa Fé, Noviembre 24—Van llegando noticias que permiten hacerse cargo del aspecto general que presenta la cosecha en esta provincia.

"Las colonias del Oeste que son 135, darán un término medio de 800 kilos por hectárea.

"Las del Sud hasta el Ferrocarril Central Argentino, darán 700 kilos.

"Las del Sud-Oeste, por haber sufrido una gran seca, no darán más que un rendimiento de 500 kilos por hectárea.

"Personas entendidas calculan que en toda la provincia, el término medio total será de [illegible] kilos por hectárea.

"En este cálculo se rebajan ya las pérdidas por piedra, granizo, etc.

"Reina mucha animacion en nuestros campos. Siguen llegando peones á los cuales se les da ochenta nacionales y comida.

"Para considerar la magnitud de la cosecha hay que tener presente que este año ella se extiende á mas de 1.800.000 hectáreas. El año pasado no se sembraron mas que 800.000.

¿A los precios actuales de trigo, el producto de la cosecha no se apartará mucho de 150.000.000—ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional.

Páginas para las damas—La finísima paja de Italia, se lleva la primavera este año en lo que se refiere á sombreros propios para playa, [illegible] la forma de [illegible] algo exagerada, que se adornan con plumas, siempre de matices pálidos, pues ya hemos dicho varias veces que los colores vivos no resultan distinguidos. Algunas damas aristocráticas, adornan sus sombreros de campo con guirnaldas de flores, pero esto no constituye una novedad, siendo así que las guirnaldas se han usado con profusion en los sombreros de primavera y casi en todos los de encaje durante los primeros dias del estío. Pero querer recurrir á las plumas, es mucho más acertado colocar en los sombreros las flores formando artísticos grupos.

Con respecto á los trajes de paseo que mas debemos recomendar á nuestras lindas lectoras, teniendo en cuenta las exigencias de la estacion, son casi todos de velo, tejido vaporoso y fresco, que viste mucho mas que el percal, siendo en precio sumamente arreglado, de suerte que pueden adquirirlo las elegantes familias de la clase media. [illegible] de y cruzado, sujeto á la cintura por ancha banda de seda, el escote en forma de corazon y las mangas huecas con puño, es el modelo que mejor conviene á esos tejidos, y como adorno se les pueden aplicar tiras bordadas al pasado, que contribuyen á la belleza del conjunto. La falda invariablemente fruncida, pues los plegados decaen y se comprende por la gran cantidad de tela que necesitan, siempre incómoda durante la época del calor. Hemos visto una manteleta fantasía, de tul negro, preciosa, que puede decirse encarna las corrientes todas de la moda en nuestros dias.

Toda la parte que forma el cuerpo es enteramente fruncida, y la adorna un ancho rizado de encaje; el cuello adopta la gallarda forma de los antiguos cuellos *Médicis*, y las mangas son muy anchas y sujetas á trechos con brazaletes de cinta, el cinturon que es tambien de seda, se anuda delante por medio de un artístico lazo.

Como se vé por la descripcion que acabamos de hacer, dicha manteleta obedece pronunciadamente al gusto antiguo que hoy priva, y mas que manteleta parece un cuerpo de vestido que desde luego si se confecciona con tul ó seda negra, puede aplicarse á toda clase de trajes.

No es posible que en nuestros dias prescinda una señora elegante, de tener por lo menos una manteleta, porque vestir á cuerpo siempre no resulta distinguido, y por otra parte las manteletas puestas al uso se han desposeido de aquella antigua forma que las hacia casi en exclusivo, propias para ser usadas por damas de alguna edad. La manteleta de moda la adoptan hoy con predileccion las jovencitas, porque es prenda graciosísima, una nueva fantasía femenina, y encantador motivo de que se haga gala del gusto que distingue á las hijas de Eva.—*Josefa Pujol de Collado.*

Se la tragó el mar—Dice *La Estrella de Panamá*, del 25 de Octubre:

La draga *Ferdinand de Lesseps*, una de las que por cuenta de la "American Contracting and Dredging Co.", trabajaron en las obras llevadas á cabo para la apertura del hoy problemático Canal de Panamá, salió de la boca del Rio Chagres, en el puerto de Colon, el sábado último, remolcada por el vapor *River Mersey*, con rumbo á Greytown, Nicaragua, donde la empresa fundada hace años con el objeto de construir un Canal, se ocupa de obras preliminares de dragaje para el perfeccionamiento del puerto.

Como á sesenta millas de Colon, ya en pleno Mar Caribe, la draga no construida para navegar en mares ni siquiera á remolque, comenzó á mecerse al violento impulso de la marejada y por fin se fué á pique.

El capitan Morton del vapor *River Mersey* regresó á Colon, donde al dar cuenta del suceso declaró que no habia habido pérdida de vidas.

La draga *Ferdinand de Lesseps* fué la primera de las dragas americanas que han trabajado en el Canal de Panamá.

De las seis dragas que han salido del Istmo, esta es la primera que ha sufrido desastre.

Todavia falta una draga, la *Nathan Appleton*, de la antes mentada Compañia americana que despachar para Nicaragua, y entonces la Compañia americana que tiene la fama de haber ganado unos veinte millones de pesos con el trabajo del Canal de Panamá será cosa de lo pasado en cuanto concierne al Istmo.

El contrabando y las mujeres—Es muy curiosa la siguiente descripcion de los medios usuales en Madrid para burlar á los recaudadores de los odiados derechos de puertas, cuya aplicacion á artículos de primera necesidad encarece la vida y estimula el contrabando:

"Tres son los procedimientos de que se vale el matute madrileño para obtener pingües ganancias, á saber: 1.°, el del peso; 2.°, el del carrito, y 3.°, el del chorreo.

El procedimiento del *peso* se emplea consignando menos cantidad de la que corresponde al número natural de la especie.

El del *carrito* se verifica cuando con una sola papeleta de adeudo pasan algunos carros por los contraregistros.

Y el del *chorreo* que reviste variadas formas, se realiza apelando á la destreza, al ingenio ó á la audacia de los matuteros.

Cada compañía, porque hay varias que explotan el matute en Madrid, tiene su tecnología propia para distinguir las operaciones y los procedimientos defraudadores.

En cada cuartel, porque Madrid se halla dividido en cinco: Maravillas, el Rio, Lavapiés, los Cementerios y las Estaciones, usan vocablos distintos para expresar un mismo concepto.

[illegible] calificaciones que utiliza y aplica la gente del bronce, resulta que las matuteras pueden clasificarse de la manera siguiente:

1.° Lechuguinas.
2.° [illegible]
3.° Mágicas.
4.° [illegible]
Y 5.° Andarinas.

Las *lechuguinas* son las que, vistiendo trajes de lujo, y usando coches elegantes, se dejan llamar de los dependientes [illegible] duquesas y marquesas y admiten el tratamiento de V. E.

En la caja del carruaje, y en el pescante, y aun en la capota, llevan los jamones de York, perfectamente acondicionados. Cuando pasan por los fielatos y en los registros detienen el vehículo, hacen bajar al lacayo, y en alta voz le dan órdenes, para que el servidor de las supuestas aristócratas diga en tono [illegible] la señora duquesa?

El vestido de las *lechuguinas* corresponde siempre á la última moda, y la confeccion, en trajes así como sombreros y en abrigos es irreprochable, por el corte, por el aforro y por la tela. En el invierno usan grandes abrigos de pieles y [illegible] de castor, con muchas [illegible] plumas, y en el verano gran profusion de tules y blondas.

[illegible]

Industria cartonera—En los primeros nueve meses del corriente año ha recibido Buenos Aires 761,000 kilógramos de carton, para fabricar millones de cajas destinadas á camisas, corbatas, calzado y otros productos de la industria argentina.

Un batallon de frailes—Procedentes de lejanas tierras (dice el diario español *La Rioja*) son esperados en Elizondo 250 frailes, que habitarán el nuevo convento de capuchinos construido allí.

Agricultura—El diario paraguayo *La Democracia* contiene un manifiesto firmado por don Enrique Caro, del cual copiamos lo que sigue:

"A LOS COLONOS AGRICULTORES ITALIANOS—Señores:—Cumpliendo la alta mision que ustedes me habian confiado, tengo la satisfaccion de anunciarles que la fundacion de la Colonia agrícola italiana es un hecho: así lo ha prometido solemnemente el futuro Presidente de la República.

Dentro de poco tendremos nuestra colonia, tendremos nuestros hogares, terrenos en donde trabajar y prosperar.

Italianos agricultores: el Paraguay despierta de su letargo. La nacion paraguaya se encamina al progreso, y dentro de pocos años se pondrá á la altura de sus hermanas de la América del Sud."

Tres mil empleados cesantes—Buenos Aires, Noviembre 24.—La situacion impone á los hombres de gobierno medidas radicales que tiendan á aliviar el estado del exhausto tesoro público; la tarea podrá no ser simpática, pero es necesaria.

Actualmente se trata de rebajar á la mitad próximamente la cifra de los gastos anuales, y está ya proyectada la supresion de un número enorme de empleos. Puede calcularse en tres mil, por lo menos, los que serán eliminados.

Vienen del Brasil—Dice un colega argentino:

"En el vapor *Montevideo* se embarcaron el sábado, con destino al Paso de los Libres, provincia de Corrientes, el inspector general de inmigracion, el jefe de oficina de trabajo, dos oficiales de expedicion y un celador. El objeto de este viaje es recoger y clasificar como 250 familias que, segun noticias recibidas, han pasado de Uruguayana al expresado punto, emigradas del Brasil."

Ofrenda de un militar—Leemos en el periódico de Lujan, Buenos Aires:

En esos momentos en que un hombre lo abandona todo para sacrificar su vida, si necesario fuese, por el bien de la patria, el comandante García ofreció á la virgen de Lujan la espada que llevaba en el cinto [illegible] la revolucion, si salia de esta con vida.

Dias pasados, como buen militar que sabe cumplir su palabra, se trasladó á Lujan acompañado de su familia, del presbítero [illegible], y entregó á la virgen la espada que tan generosamente puso al servicio de la revolucion.

Como es costumbre, escribió en el album que se guarda en el santuario lo siguiente:

"Recordando que la virgen de Lujan, en tantas ocasiones ha sido proclamada protectora del ejército argentino por los próceres de la independencia y que su patrocinio hácia este ha sido siempre muy grande, en los primeros dias de la revolucion última le ofrecí mi espada si me obtenia la gracia de volver á ver á mi idolatrada esposa y queridos hijos. Obtenida la gracia he venido hoy á colgar mi espada en el camarin de la virgen, rogándola quiera ser siempre la protectora de mi hogar y de mi batallon.—10 de Noviembre de 1890.—*José García*".

La sequia—Secóse el agua en la fuente—y sobre el campo la yerba,—un espectro calcinado—finge la naturaleza.

El sol derrama su lumbre—sobre las áridas peñas—y los pájaros se arrastran—cuando se posan en ellas.

Agostados los arroyos—muestran su cálida arena—donde la yerba se extingue—apenas el sol la besa.

A la sombra de los juncos—que los cínifes rodean,—la anfibia rana se oculta—y con los estanques sueña.

Los guzarapos oscuros—en el fango hormiguean,—y los sutiles gusanos—que se nutren de la tierra.

Los pájaros en las ramas—abiertos los picos muestran—y hace palpitar sus plumas—su respiracion ligera.

Una ancha mosca que imita—á la cantárida bella,—zumba en el fuego dorado—del sol que sus alas tuesta.

Alzan del suelo ardoroso—los cardos sus cimeras,—sus secas puntas las cañas,—y los espinos sus crestas.

De los perros calurosos—que jadeantes rastrean,—parecen al sol sacadas—de rojo fuego las lenguas.

En las puntas de las torres—clava el pico la cigüeña, el avion se rebulle—en su estrechísima grieta.

La mar que al fondo se extiende,—irradia inmóvil y muerta—y finge arenas de plata—porque el sol se tiende en ellas.

Entre su pelo metidas—las agujas de la media,—la vieja tiene acostada—en el pecho la cabeza.

Un incendio prolongado—abrasa el cielo y la tierra,—no hay una brisa en las ramas,—no hay en el mar una vela.

Sólo la mosca que imita—á la cantárida bella,—baila en el fuego dorado—del mismo sol que la tuesta.—*Salvador Rueda.*

Los periodistas parisienses—Siento una tierna especial contra los periodistas obscenos; y es porque desacreditan la prensa.

Los periodistas pesados me fastidian. En mi opinion, harian mejor en dedicarse á las revistas. Un diario que, al pasar, se lee todas las mañanas, ha menester de atractivos. Ante todo lo que se le pide es que nos haga pasar un momento agradable.

La mayor habilidad de un periodista es hacerse leer enteramente, y tratar, bajo forma interesante, un tema verídico. Pero de la alegría á la obscenidad hay mucha distancia. Conozco periodistas que se llenan de sal ática y buen humor, y que no se consolarian nunca por haber escrito una tontería.

En fin, señor, vos no pasais la vida en las cervecerías y en los lupanares. Concurrís á las veces á alguna sala. Teneis amigos casados y padres de familia. Llega un momento en que os es necesario conversar con una señora decente.

Vos mismo sois tal vez casado, por nada de este mundo querriais repetir entre gente honrada las historias que escribís en vuestro periódico. Por otra parte, no se os dejaría. Seriais infamado, arrojado de todas partes como la peste.

Sois un hombre como todo el mundo en la vida diaria, y en vuestro gabinete escribís esas vilezas que cuatro horas despues las recibirán mil manos. Los mozos de café, los mantenedores de mujerzuelas, os leerán con delicia, estaréis con ellos en comunidad de sentimientos.

Esto es ya muy degradante, á mi juicio. Puede caer vuestro artículo en manos de un niño. Os cabrá la gloria de haberlo iniciado en el vicio. Lo pueden leer señoras. ¿Qué nombre dais á vuestro oficio, señor?

Tiene la prensa muchos enemigos. Nunca los ha tenido más que ahora. Se halla en la necesidad de defenderse, y por consiguiente más que nunca tiene necesidad de ser honrada.

¡Id luego á la tribuna, á defenderla cuando todos los padres de familia, que os conocen, han expurgado todos los periódicos en su casa esa mañana! Penoso es para un periodista que se estima, que ama su patria, tener que figurar al lado de los que escriben esas inmundicias.

Periodista lo es el que quiere serlo. Para ser médico, para ser abogado, se necesita un diploma. El abogado, antes de poder ejercitar su profesion, tiene que concurrir al tribunal. Cuando ya tiene facultad para abogar, se halla sometido á la autoridad del Consejo de Orden, el cual aplica, con justicia, severa disciplina.

Para llegar á ser periodista de importancia, solo basta agradar al público; que no tiene otra condicion, ni otro medio.

¿Y cómo se agrada al público? ¿Instruyéndole en sus intereses y deberes, ó estimulando sus groseros instintos y sus gustos depravados? El primero de estos puntos no produce buen éxito, sino es á reducido número de escogidos. El segundo está al alcance de todos los que, á cierta facilidad para escribir, unen la falta de todo escrúpulo.

En una palabra, la profesion se compone en el presente de dos clases de personas: los médicos y los

---

Noviembre 25 — 29

FOLLETIN

FOR EVER!

(DEL ITALIANO)

—Pero ¿qué?

—Iba á decir que.... lo serias más si lo fueses menos; ¿me explico?

—Cállate; esas cosas no se dicen. Las paredes tienen ojos y oidos; mucho cuidado.

—Mira, tu casa es tan grande que media hora antes se oiria andar por los entarimados á cualquiera que llegase.

—Si llegasen visitas, es cierto; pero Julia, papá que está en mi casa todo el dia, mamá (si lo supiera ella, que es una moralista austera, ¡Dios mio que miedo!) y Jorge, todos pueden entrar de repente por una puerta disimulada en el muro, que te enseñaré en la habitacion inmediata.... por fortuna hay esa puertecita, que si no, parece que usted no seria juicioso.

—A propósito de.... de tu marido, ¿sabes que anoche lo encontré en el palco de tu madre y estuvo muy seco conmigo? Y como á veces suele suceder.... ¿crees tú que sospeche algo?

—No; pero no le eres nada simpático, te lo he dicho ya, y seamos justos, en este caso no le falta razon. Te tolera por consideraciones á mi madre, segun dice, pero en realidad, creo que le falta valor para obligarme á ponerte en la puerta. Hoy ha ido al campo y no volverá hasta la noche, y creo que no sabrá que has venido; de ese modo, podrás volver mas pronto. Querian que tambien fuese yo al campo, pero no me sentia bien para ir al campo, entendámonos: no he mentido, me dolia la cabeza. Cuando anoche te hice señas con el abanico de que vinieses hoy, ¿te alegraste.... sí, de veras? ¿de veras? Pero fuistes poco cortés; por lo menos me debistes tirar un beso para darme las gracias; cómo se habrian sorprendido si te hubieran visto con tu seriedad diplomática tirarme un beso desde el palco; y Lala, á quien esta idea pareció bufa, se rió de todo corazon, con la alegria franca, serena de una niña, sin preocupaciones ni remordimientos.

—Sí.... si no.... si no está el otro.... entonces.... Santiago se habia puesto muy pálido, estaba distraido y no oia lo que decia Lala.

—Te he dicho que está Julia; además hoy espero á mi madre, á propósito, me admiro de que no haya venido aun, y ya que hablamos de ella, dime la verdad, pero la verdad pura: ¿no se te ha ocurrido nunca hacerle la corte á mi madre?

—No; jamás.

—Júralo.

—Lo juro.

—Buen chasco te hubieras llevado; y Lala, dándose con una mano en la boca, se puso á hacerle burla.

—Lo creo, solo que no he tenido nunca la mas pequeña idea.

—¿Por qué?

—¿Por qué?.... ¿Qué sé yo? Es una mujer hermosa, pero...

—¡Oh! Lo que es eso mucho mas guapa que yo, ¿verdad?

—Pero tú me gustas mucho mas.

—¿Por qué te gusto más?

—Porque me haces sentir en el corazon, en la sangre, lo que no siento junto á una mujer hermosísima, aun mas hermosa que tú.

—¿Qué te hago sentir yo, Nino?

—¿Sabes, Lala, que eres pesada?

—Pícaro.

—De modo que Julia, lo mismo aqui que en Roma, siempre á tu lado.

—Siempre.

—¿Cuándo ha llegado?

—El otro dia.

—Es un fastidio y no pequeño; si encontrásemos al menos un desesperado que se casara con ella.

—Ahora exploramos con ese intento la provincia, pero entretanto yo la tengo á pasto.

—Porque la quieres tener.

—Tienes razon; ¿soy yo, verdad, quien manda en casa? ¡Ay, si yo pudiera hacer mi gusto un dia tan solo! y Lala suspiró con la resignacion de una víctima.

—Sí; pero entretanto tú con un pretexto ó con otro...

—¿No estás contento de mí?

—No; y al decir así Santiago se levantó incómodo, dejando á Lala sola en el sofá y se dirigió á la ventana; le parecia que los tulipanes lo miraban burlones con sus anchos pétalos entreabiertos y manchados, unos amarillos ó rojos, otros azules con rayas blancas y moradas.

—Mira, cómo eres, dijo entonces Lala, con una voz que prometia lágrimas, mira cómo eres; para mí era dia de fiesta, pensando hallarme una hora sola contigo despues de tanto tiempo sin habernos visto; he preparado esto momento con mil sacrificios, con mil ficciones, que tú sabes lo que me cuestan en mi carácter; estaba tan contenta, tan alegre, y tú me lo echas todo por tierra. Pero me vengaré, no lo dudes; tenia que decirte una cosa agradable, pero no te la digo porque eres malvado, malo, cruel.

Santiago no pudo resistir; no sabia luchar con Lala; y pensando que una vez en la vida se pueden hacer niñerias en cambio de tantas y tan desconocidas seducciones, volvió á sentarse á su lado.

—¿Qué me tienes que decir?

—Nada; entonces era Lala, quien ponia mala cara, una cara encantadora.

—Vamos, habla.... seré bueno, soy bueno.... aun á costa de parecer ridículo, ya lo ves.

—No, no, váyase, váyase Vd. al extranjero al lado de la *diva*; esa no tiene escrúpulos y no lo pone en ridículo.

—Perdóname, te pido perdon; ¿qué tienes que decirme?

Lala mantuvo aún algun tiempo su mala cara, luego miró á Santiago, sonrió, se le acercó de nuevo, y pasando un brazo por debajo del suyo, inclinó la cabeza, jugando con una mano con la cadena del reloj de Vharé; me confieso, ¿no es verdad? le dijo muy bajo.

—Sí, sí.

—Pues bien; cuando te dejé en Roma, pensé: ahora es menester un experimento... el remordimiento... ¿comprendes?...

—¿Qué pensabas experimentar?

—Me decia: si en estos dias siento que puedo vivir.... soportablemente sin él, si consigo olvidarlo alguna vez y no tenerlo vivo ante mis ojos, entonces.... cuando llegue á Borghignano no dejo que me vea.

—¡Bravo, bien, bonita idea!

—Me estoy confesando, de modo que debo decir toda la verdad. Entonces le diré á Jorge que viajemos el verano sin decir por donde, Santiago me olvidará pronto tambien, y yo podré volver á ser buena; podré escuchar los consejos de mi madre, y podré vivir sin inquietudes y sin remordimientos. Desgraciadamente, por el contrario...

—¿Por el contrario?....

—¿Por el contrario, he comprendido que....

—¿Qué?

—He visto que te quiero más de lo que creia....

Santiago la estrechó contra su corazon. Lala se estiró como una culebra y le dió un beso en la boca.

Era el primer beso que le daba, pero ya no le temia; sabia que lo dominaba bien y se permitia esos atrevimientos; además, Lala sentia aún sobre su boca el contacto de los lábios glutinosos de Pedro Luis, y le parecia que de ese modo, disipaba aquella molesta impresion; además, en aquellos dias se habia convencido fácilmente de que el besar no era un gran pecado, cuando un tio no tenia inconveniente en darlos á la mujer de su sobrino.

Comenzó la despedida; Santiago volveria á los tres dias si el otro no sabia nada; ella, para evitar preguntas, tenia la costumbre de decirle siempre quién habia estado á visitarla, y si olvidaba una visita eso no era mentir.... antes de que se fuera, tuvo Lala otro momento de ternura y de abandono.

—Yes, Nino, le decia; si tú te dejas querer siempre así, sin pretender contrariar mis ideas, entonces.... entonces te querré aun mas y te lo agradeceré con toda mi alma. Dime, Nino, ¿no estamos mas tranquilos, mas contentos y somos mas felices así? El poder pensar uno en otro sin avergonzarnos es una gran satisfaccion, y ademas, para mí hay otra cosa que me tranquiliza, y que es una gran parte de mi amor, el no tener que renegar de él ante Dios. Si tú supieras la alegria divina que me invade cuando oro por tí, y si..., si por el contrario.... ¿me entiendes? Entonces no podria orar, y nos ocurriria alguna desgracia quizá, nos separariamos acaso, no podríamos volver á vernos. Y tú...... ¿tú no rezas, no es verdad? Santiago se sonrió, pero estaba conmovido. ¿Tú no orarías siquiera por mí? ¿Tú no crees? ¡Qué malo eres.., y qué feliz! ¡qué orgullosa estaria yo si pudiera un dia conseguir que creyeses!

El marqués de Vharé salió rejuvenecido de aquella casa; le parecia que su corazon volvia á ser jóven, y sentia una satisfaccion de conciencia en no haber sacrificado á aquella mujer. Tenia tanta fé, tanto candor, la queria tanto! Jamas habia visto una niña como aquella; pero ya se sabe, antes ó despues... á su edad no queria resultar ridículo; pero ¿qué prisa tenia en destruir todo el encanto de aquel abandono lento del corazon y de los sentidos, que poco á poco llegarian á vencer la razon, la voluntad y el pudor? Al fin y al cabo, no podia quejarse; habia adelantado.

¿Era realmente cierto que la duquesita amaba en Borghignano mucho mas al marqués de Vharé, ó que lo amaba mejor de lo que lo amaba en Roma, y semejante cambio se explica con facilidad; en Roma el marqués representaba solamente un episodio de la vida elegante de Lala; en Borghignano constituia el argumento principal. En aquella vida pacífica, tranquila, sin ninguna clase de distracciones, Lala recordaba con mas frecuencia á Santiago; en aquel mundo pequeño, liliputiense, lo veia aparecer muy diferente, mas *caballero* que los otros, y por esto lo queria mas ó al menos creia quererlo. Ademas, la duquesita se aburria en Borghignano; y cuando una mujer bosteza, dice un proverbio, que el diablo le entra por la boca y va derecho hasta su corazon; la monotonia es la peor consejera, la mas elocuente, seductora; ella y solo ella es la que hace á veces que algunas mujeres bonitas y amables, por no saber que hacerse, entre bostezo y bostezo, caigan en manos de algunos seductores asquerosos, indignos de tocarle la punta de la bota.

En igualdad de temperamentos, la virtud de una mujer resiste mas en el fuego de una batalla que en escaramuzas aisladas.

Dad á una mujer adoradores, y nueve veces de cada diez no sabrá que hacer con un amante; quitadle los adoradores, y la mujer tomará un amante... diez veces de cada nueve.

Lala tenia un gusto exquisito, delicado, un temperamento aristocrático; por eso los vicios, las faltas caballerescas, la corrupcion profunda pero elegante del marqués de Vharé se presentaban á sus ojos con mayor esplendor, comparadas con las travesuras bajas y triviales de los jóvenes hipócritas de Borghignano, que consentian en cenar con bailarinas ó coristas sucias y derrotadas, en embriagarse con pelson ó con cerveza, en arruinarse poco á poco con las barajas nacionales, sin el lujo de una catástrofe ruidosa, parodia hoy de Armando Duval, copia conforme mañana de los Sain Gedeon. En las capitales, los jóvenes de la que se llama *buena sociedad* están educados á lo menos en el arte de saber fingir, y al esplendor de las formas elegantes, desenvueltas, francas, unen la ventaja de una instruccion fácil, superficial; pero al mismo tiempo enciclopédica, adquirida de oidas de los sobrantes de los centros científicos, políticos y literarios; si se arruinan, se arruinan en una noche, y no se habla de otra cosa durante veinticuatro horas; si roban la amante ó la mujer de un amigo, no temen luego matarlo en duelo; ademas, todos tienen gracia, hasta los que no tienen ninguna. Para distraerse, publican versos ó cuentos, se ensayan en la novela, ganan ó pierden apuestas, y hasta llegan á hacer que les silben un juguete cómico en el beneficio de tal ó cual actriz.

En Borghignano el desequilibrio entre la educacion de las señoras y la de los hombres era notabilísima; las señoras conocian perfectamente el francés, chapurraban el inglés y un poco el aleman; sabian pintar y tocaban ¡ay! el piano; leian lo bastante para mantenerse al corriente, sin profundizar mucho, del movimiento literario; pero sobre todo, tenian una educacion perfecta, recibida en un colegio de primer órden, ó suministrada por alguna *miss* más ó menos auténtica.

En cambio, lo mejor de los pequeños centros lo absorben el ejército, los destinos, la diplomacia, el arte ó la pasion de los viajes, y los que se quedan formando el núcleo de los galanteadores son justamente las cabezas huecas, que para nada sirven, que nada saben ni han visto nada: y esta inferioridad que sienten, pero no comprenden, les hace ser encogidos, turbarse y embrollarse cuando tratan con señoras, y se vengan persiguiéndolas con sus habladurias de casino, de café y de botica, contentándose con hacerles el amor desde lejos, llenos de deseos hasta los ojos, pero asustados de su propia ingénita estupidez. Toda su educacion consiste en saber que tienen que cambiar el traje de mañana por la levita, el hongo por el sombrero de copa, y estirar las manos en los guantes nuevos cuando tienen que hacer visitas.

La nata y flor de la aristocracia masculina estaba representada por los dos hermanos Tangolopi de Lastafarda, que tenian mucha aceptacion y eran muy envidiados á causa de vestirse en Milan, tener amigos en Milan, y salir para ó llegar de Milan cada tres dias; siempre estaban juntos, vestian prendas del mismo corte y de telas del mismo color, y ambos eran igualmente estúpidos. El más jóven, acaso esperando su turno, servia entretanto con pasion de escudero al mayor; el éste decia, por ejemplo, una agudeza ó un equívoco, el menor corria á repetirla en palcos y reuniones; hacia el mayor la corte á una señora, el menor contaba en confianza la noticia á todo el mundo, y á veces daba prueba en tales casos, digámoslo en honor de su familia, de una riqueza de fantasía, la cual no se hubiera creido capaz. ¿Hablaba el mayor de los Tangolopi con el prefecto? [illegible] Tangolopi menor repetia en el casino, en el café y en el teatro á diestro y siniestro: mi hermano ha hablado con el prefecto y le ha aconsejado... ó el prefecto, al hablar con mi hermano, le ha dicho, y siempre lo mismo. Eran ricos de nobleza antiquisima, y en Borghignano ejercian dictadura, sin conceder constituciones; todo jóven que deseaba dar la primer velada, debia esperar el momento de que uno de los Lastafarda lo cogiese del brazo hablándole de tú, acto en virtud del cual se pasaba en Borghignano en un instante desde la plebe hasta la aristocracia, de la gente ordinaria á la compañia de los nobles.

Otro astro de primera magnitud era el marqués de Toscolano, noble como Bayardo, pobre como San Quintin. Este señor tenia una pasion frenética, que lo eclipsaba con frecuencia en las reuniones elegantes; la pasion por los caballos, pasion que tenia toda la aristocracia genuina ó asimilada de Borghignano, la cual sabia decir de memoria la vida, la muerte, los milagros, los episodios y el estado de servicio de todos los pencos llenos de alifafes que se enganchaban en los ómnibus y coches de punto. El marqués de Toscolano tenia en su cuadra un solo caballo, al que habia puesto el nombre de Adamastor. Yo no sé por qué, cuando lo veia pasar por el corso le habiera llamado mejor Bartolo ó Pascual, pues su andar lento y monótono le daba el aspecto pacífico y resignado de un antiguo empleado de 4000 reales, que dos veces al dia [illegible], encorvado y encogido, desde su casa á la oficina y desde la oficina á su casa con los papeles bajo el brazo, el paraguas en la mano, el sombrero abollado y las gafas caidas. Toscolano pasaba todo el dia visitando las cuadras de sus amigos, y alguna vez pasaba desde el patio al piso principal para saludar á Mariana ó á Carolina, con las espuelas en las botas, los calzones de ante, la fusta en la mano y un olor de cuadra que solo raba.

El marqués tenia una costumbre, origen de muchas confusiones; nombraba los caballos, los tratantes y las señoras solamente con el nombre de bautismo: Adamastor, Véndolo, Giroflé, Alejandro, [illegible], Tonio, Alfonsa, Julia, Leonor.

Otra persona notable era Juanito Robaldi, un hombrecillo como de 50 años, con una gran melena rubia muy teñida, vanidoso, necio, y murmurador, fastidioso, con la flaqueza estúpida, además, de obstinarse con medio siglo á cuestas, en hacer el Ganimedes ó el jovencito que busca novia. Juanito Robaldi habia pasado en Bolonia su primera y segunda juventud, devorando hasta los últimos restos de su patrimonio, y allí, en Borghignano, hacia revivir por su propia cuenta, y con ayuda de las señoras, una especie de derecho de asilo; escapaba á la persecucion de sus acreedores, refugiándose casi los dias enteros en los gabinetes, hablando de las aventuras de Bolonia, de las fiestas de Bolonia, de los teatros de Bolonia, en una palabra, contando la historia íntima de Bolonia, desde los últimos veinte años hasta nuestros dias, y disputando con frecuencia con los Lastafarda, que pretendian que en Milan, y no en Bolonia, era donde estaba lo mejor y mas hermoso del mundo.

Poned al lado de éstos algun abogadillo sentimental y sin pleitos, algun empleado del gobierno, algun oficial aficionado á la música, y tendréis una idea exacta de los elegantes de Borghignano.

Trazado este cuadro, podéis figuraros si Lala se hallaba bien en él; sentia como un consuelo, como un eco de los elegantes esplendores de Pegli y de Roma abandonándose á su pasion por Vharé y mientras aguardaba con ansiedad la llegada de éste, habia escrito á Julia, aún cuando hiciera creer á Vharé lo contrario, que fuese á acompañarla en Borghignano. Dotada Lala de una gran intuicion, preveía que el marqués Santiago habria de ser en Borghignano mucho mas fuerte de lo que era en Roma, y por eso habia apresurado el regreso de Julia, en la cual tenia siempre un pretexto pronto para usarlo cuando ocurriese, una salvaguardia, una inconsciente y poderosa aliada contra el pecado. Hasta en su misma casa hubiera sido demasiado monótona la vida de Lala, sin el concurso del brio y de las efervescencias de Julia; la pasion profunda, tierna, respetuosa de Jorge era siempre igual, sin borrascas, sin las seducciones de lo desconocido ó de lo imprevisto; Próspero Anatolio, que era amable con Julia y la acompañaba á paseo en el carruaje, con Lala estaba siempre serio, para hacerle creer que en política tenia mas peso que su marido, y le repetia, palabra por palabra, las interminables discusiones del Ayuntamiento, y los discursos que preparaba para la apertura del Senado; Maria, enfermiza, melancólica, tenia siempre pronto un buen consejo ó una censura oportuna; [illegible] extensamente con su hija de sus afectos, de [illegible] bores, de su porvenir; pero por mas espont[illegible] fuese la efusion de Maria, con no menor [illegible] aparente la escuchaba Lala en un recog[illegible] ajado, que las mas de las veces ocultaba un bostezo fugaz y ligero que podia com[illegible] una sonrisa.

Así, por todas estas causas, Vharé era [illegible] simo á Lala, que en aquel idilio con el marqués hallaba las distracciones mas agradables, las ocupaciones mas estimadas [illegible] das de aquellos largos dias. Por una ó por otr[illegible] sa, conseguian verse y hablarse frecuentemente. [illegible] tiago no podia visitarla en su casa mas que dos ve[illegible] á la semana, y solamente, pero rara vez, cuando conde del Vallo iba al campo ó tenia sesion en el Consejo provincial, se atrevia á hacer una tercera; ya era Jorge quien preguntaba á su mujer si la habia

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Noviembre 25 de 1890.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Oro

1 000 pesos á 140 al contado; 2 000 á 141; 4.700 á 141 1/2; 600 á 141; 1.000 á 141 1/2; 500 á 142; 1.000 á 141 1/2; 1.000 á 142; 1.000 á 141 1/2; 500 á 141 3/4; 2.143 á 141 1/2; 5.000 á 140 1/2; 3 000 á 141; 2.000 á 140 1/2; 5.000 á 140; 1.000 á 140 1/4; 2 000 á 140 1/2 y 1.000 á 140 1/4.

1.000 pesos á 141 1/4 para mañana; 2.000 á 141 y 1.000 á 140 3/4.

2.000 pesos á 141 para el juéves.

Banco Nacional

100 acciones á 19 al contado; 50 á 18 3/4; 10 á 19; 200 á 19 1/4; 10 á 19 1/2; 100 á 19 1/4; 100 á 19 1/2 250 á 19 1/4; 50 á 19 1/4 para mañana; 100 á 19; 50 á 19 1/4 para el juéves;

Cédulas A

10,000 á 41 1/2 para fin de mes; 20,000 á 43 1/2 para fin de Diciembre; 10,000 á 43.

Títulos Hipotecarios

10,000 á 41 al contado; 10,000 á 40 3/4.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 50 7/8 á 51.
" " comercial, 51 1/8 á 3/8.
" Francia, bancario, 5.34 á 5.35.
" " comercial, 5.36 á 5.38.
" Amberes, bancario, 5.34 á 5.35.
" " comercial, 5.36 á 5.38.
" Rio Janeiro, bancario, nominal.
" " comercial, nominal.
" Buenos Aires, par á 1/8 % descuento.

Descuentos

Intereses por conformes, 9 %.
" vales, nominal.

Despacho de Aduana

Dia 24

Galli y Ca., 1 cj cuchillas grandes.
W. Meikle, 1 cj candeleros metal.

Costumbres populares

EL JUEGO DE PELOTA

CUESTION RAZAS

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Entradas marítimas

Llevan balija

El Gran Almanaque de "El Siglo" Para 1891

Apareció el 14 del corriente, con todas las leyes de impuestos.—Consta de 500 páginas.

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

La "American Champion"

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS



C. KOCH Y COMPAÑIA

319—25 de Mayo—319

Casa especial de Bordados

Henry Martinot

"LA PLATA"

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Hotel de Inmigrantes

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

MEDOC — PORTUGAL — CORDOUAN — ORENOQUE

Lloyd Brazileiro

RIO NEGRO — DIAMANTINO

GOLONDRINA

Ganado de cria

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 28 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 27 de Noviembre de 1890.

PROGRAMA

1	de 20.000	$ m/n	20.000
2	" 1.000	"	2.000
6	" 500	"	3.000
7	" 200	"	1.400
10	" 100	"	1.000
30	" 50	"	1.500
75	" 25	"	1.850
238	" 20	"	4.760
1.131	" 15	"	16.965
1.500 suertes		$ m/n.	52.500

Juegan 14 millares con 1.500 premios.

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son litografiados en papel ocre y tinta chocolate.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS INYECCIONES!

¡A menudo peligrosas! Y siempre incómodas!

3 Dias!! Bastan para curar radicalmente con un solo frasco y en secreto las GONORREAS y FLORES BLANCAS tomando las afamadas PILDORAS NEGRAS garantidas sin MERCURIO, del doctor Wandick de Amsterdam.

LOS PELOS



LECHE VIRGINAL

AGUA BENOITON

MOSQUITOS

Comision Central Directiva del Partido Colorado

JOCKEY CLUB

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS

Banco Italo-Oriental

A solicitud de varios accionistas que representan más de la cuarta parte del capital social, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 y 45 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á asamblea general extraordinaria para el dia 1.º de Diciembre próximo á las 8 1/2 p. m., con el objeto de someter á su consideracion el proyecto de reforma de los Estatutos vigentes, presentado por los solicitantes; previniéndoles que de conformidad al artículo 34 y á sus efectos, deben registrar sus acciones en esta oficina con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la asamblea.

Local, el del Banco.

Montevideo, Noviembre 15 de 1890.

El Secretario.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR EN SU GRAN DEPOSITO

128-128—CALLE DEL CERRITO—128-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente a Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

Banco de la Bolsa

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Cerveza de Strasburgo

Espiga marca "Trigo"

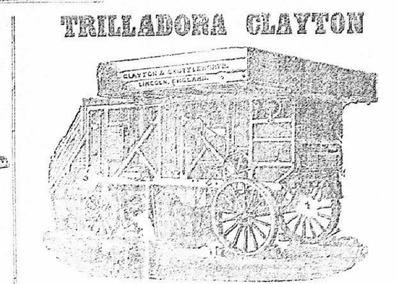
GRANDES DEPÓSITOS DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO

DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA

TRILLADORA CLAYTON



WILLIAM MEIKLE Y Cª.

64—CALLE CERRO-LARGO—64

y galvanizado para cercos, viñas, enfardar, y para telégrafos y teléfonos, etc., etc. Piques de fierro, fierro galvanizado, tejido de ... para segadoras, palas, etc., etc.

Teatro San Felipe

Compañía Anónima La Edificadora de Montevideo

EMPRESA TEATRO SOLÍS

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000.000

PROPUESTAS

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

183—Cámaras—183

ESQUINA BUENOS AIRES

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Participa al público que se ha mudado al nuevo edificio que acaba de construirse en la esquina de las calles 25 de Mayo y Zabala.

Montevideo, Noviembre de 1890.

278-perm.

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito. . . . . £ 1.000.000
Fondo de reserva . . . . » 175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades) Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente. . . . . . 3 %

" " á retirar con 30 dias de aviso. . . . . 4 "

Ferrocarril Central del Uruguay

A los consumidores de gas

Crédito y Obras Públicas

L. F. LEBET

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

RELIANCE

Segadora atadora

LA MONTEVIDEANA — MAS ABAJO — LA QUECORTA

Atador compuesto de SEIS PIEZAS

Estracto de Tabaco de Virginia

LA SARNA DE LAS OVEJAS

Augusto C. Link y Ca.

esquina Misiones.

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 184

CAJAS DE HIERRO

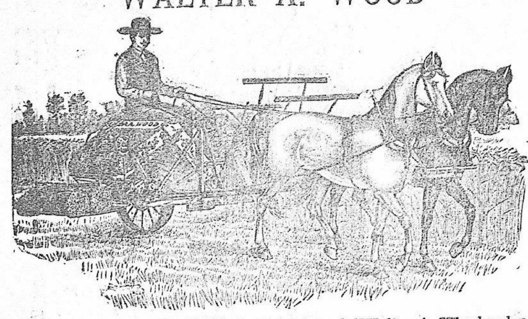
ACORAZADAS DE ACERO

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

BELL, TOWERS Y C.ª

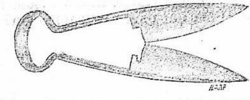
MAQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS

WALTER A. WOOD



El hecho de que 792,579 de las máquinas de Walter A. Wood se han construido y vendido desde el año 1852 (las mayores ventas en el mundo) es una prueba de su superior calidad y de la satisfaccion que dan á los agricultores en todas partes del mundo donde se cultiva la tierra. Prueba que no admite réplica.

HILO PARA ATAR VELLONES



TIJERAS DE ESQUILAR

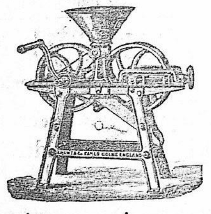
MEDICAMENTOS

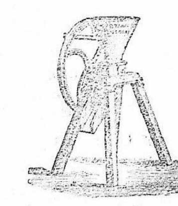
Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicas

DE DAY, SON & HEWITT, LONDRES

Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

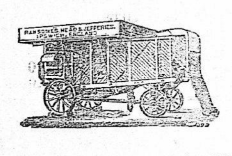
BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS

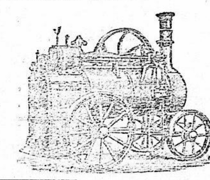




Máquinas para pisar avena—Máquinas para triturar maiz

MAQUINAS TRILLADORAS





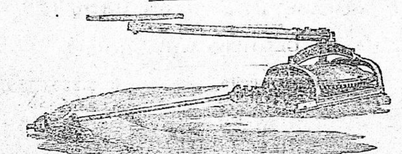
Máquinas para talleres y establecimientos industriales

DE RANSOMES, SIMS, & JEFFEREIS LD., IPSWICH

FRENSAS PARA ENFARDAR PASTO

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO



MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO

ESPECIFICO DE "GLYCERINA" PARA CURAR LA SARNA



PASTA DE HAYWARD PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD PARA CURAR LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD PARA GANADO VACUNO Y CABALLAR

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

BELL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 6.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Liberato Bonavoglia, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
3813-nv.15-10p-nv.25

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Rosalía Betancur, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3812-nv.15-15p-nv.31

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Heiguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3173-st 12-90p-dc.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado en concurso voluntario á don Mariano Espina, citándose á sus acreedores para la reunion que tendrá lugar en este Juzgado el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndose á sus acreedores que deben presentarse á la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en dicha junta, y que ella resolverá con los que concurran — Montevideo, Noviembre 7 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario.
3763-nv.11-15p-nv.28

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Raymond, citándose á la vez á sus herederos y acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3824-nv.16-20p-dc.10

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á los comerciantes de esta plaza don A. Sugasti é hijos, para la junta que tendrá lugar el 29 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio—Montevideo, Noviembre 20 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3869-nv.20-10p-nv.29

De mandato del señor Juez L de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Marcelino Dopico, para la junta que tendrá lugar el 28 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio—Montevideo, Noviembre 19 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.
3858-nv.20-8p-nv.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jorge Schmith, para la junta que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3848-nv 19-8p-nv.27

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don Francisco Appaz, del pueblo Libertad, departamento de San José, se está procediendo con arreglo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pago ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Noviembre 7 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3849-nv.19-10p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto á la época de cesacion de pagos del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion de la Sociedad fallida y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 17 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3846-nv.19-10p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido fijado el dia 19 de Marzo del corriente año como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Telmo Perez, y que la resolucion del Juzgado y el informe del síndico se encuentran en esta oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 17 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3847-nv.19-10p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos que ante este Juzgado sigue don Emilio Harms contra don Manuel B. Otero, se ha declarado la interdiccion de bienes de este último, lo que se publica á sus efectos—Montevideo, Noviembre 11 de 1890 *Victor P. Perez*, actuario. 3770-nv.11-1m-dc.11

El señor doctor don Pedro E. Garzon, Juez L. de Comercio de segundo turno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1522 del Código de Comercio, ha ordenado se convoque por tercera vez á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales de los fallidos Sala Hnos., para la junta que tendrá lugar en los salones del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 28 del corriente á las 10 a.m. con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrarse síndico definitivo y establecerse la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes—Montevideo, Noviembre 15 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.
3833-nv.18-10p-nv.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Agustin Sugasti é hijos, se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 15 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.
3834-nv.18-10p-nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Cárlos Marteganí deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 20 dias al síndico nombrado, don César Mouti, en la calle de Cámaras número 154. — Montevideo, Noviembre 14 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3832-nv.18-22p-dc.10

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, Juez L. de Comercio de primer turno, hago saber: que previos los requisitos legales, ha sido autorizado don Antonio Paz para ejercer la profesion de balanceador en todo el territorio de la República y el de corredor en este departamento, lo que hago público á sus efectos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3787-nv.13-15p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don José Monreal, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Angel J. Moratorio—Montevideo, Noviembre 7 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.
3748-nv.8-15p-nv.25

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.
3095-st.3-p90dc3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54 — Montevideo, Noviembre 19 de 1890. — *José Gerardo Canosa*, escribano público.
3871-nv.21-4p-nv.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Arturo Alonzo, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3876-nv.21-1m-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra la Sociedad Minas de Oro del Uruguay, y se está procediendo con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á la Sociedad fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, haciéndose saber á todos los que tengan pertenencias de la misma, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se previene á los acreedores que dentro del término de sesenta dias deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Octubre 18 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3585-ot.21-60p-dc.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Francisco Gallero, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, don M. Bastos y C.ª, los títulos justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3774-nv.12-16p-nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Buysan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen don Manuel Soto y tercería de Eduardo Giró, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3661-ot.22-90p-en.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Rives, para la junta que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3819-nv.15-15p nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Manuel Carrillo Arias, para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado, en los autos que ante este Juzgado le ha promovido la *Caja de Crédito Uruguayo*, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3818-nv.15-1m-dc.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra don Martin Farghetta y D. José Gantes, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias — Montevideo, Noviembre 18 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3859-nv.20-10p-nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Claudio V. Starico y C.ª del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo percibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias — Montevideo, Noviembre 12 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3798-20p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del comerciante de esta plaza don Mateo Astengo y Diez, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Juan I Aguerre, los títulos justificativos de sus créditos—Montevideo, Noviembre 11 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 3776-nv.12-16p-nv.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante del pueblo Libertad, departamento de San José, don Francisco Appaz, para la junta que tendrá lugar el 2 del entrante Diciembre á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.
3898-nv.25-7p-dc.2

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 19 de 1890.

Por disposicion de la Junta Económico-Administrativa, convócanse postores nuevamente para la construccion del empedrado de las calles República entre Arroyo Negro y Cuñapirú, Arenal Grande entre Cuñapirú y Libres, Hocquard entre Salsipuedes y La Fé y Plazoleta del Retiro (calle Bequeló).

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 25 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
3856-nv.25 *Augusto Ximeno*, secretario.

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa—Paso del Molino.

Paso del Molino, Noviembre 14 de 1890.

Esta Comision ha resuelto en su sesion del 9 del corriente, se notifique por medio de este aviso á todos los propietarios de esta seccion, que comprende por el Sur el Arroyo Seco, por el Norte el Miguelete, por el Este el Camino de Millan y por el oeste el mar, que deben colocar las letrinas de sus respectivas propiedades en las condiciones que prescriben las disposiciones vigentes de Salubridad, en el plazo de 30 dias, bajo pena de multa y de mandar hacer el trabajo por cuenta de sus propietarios.

Al mismo tiempo se notifica tambien que las casas que no tengan depósito de letrina deben hacerlo construir dentro del mismo plazo y bajo las mismas penas.

P. A.—*Juan P. Peratto*, secretario.
3805-dc.17-dpm.

Direccion General de Aduanas

AVISO

Montevideo, Noviembre 24 de 1890.

Llámase á propuestas para proveer de vestuario de verano á los patrones y marinería de las embarcaciones del Resguardo.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el dia 29 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, y serán rechazadas aquellas cuyos interesados ó representantes no se hallen presentes.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Las propuestas se harán en la forma siguiente:

"N. N. se compromete á hacer la provision de los vestuarios de verano para los patrones y marinería del Resguardo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que ha tenido á la vista, por la suma de . . . pesos.—Montevideo, Noviembre . . de 1890.—(Aquí la firma del proponente y del fiador)."

3895-nv.30 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 22 de 1890.

Se llama á propuestas para la compra de mobiliario para la sala de recibo, dormitorios y comedor y útiles de comedor y cocina, para el Internato Normal de Varones, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Oficina á disposicion de los interesados y podrá ser consultado por ellos todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y en el sellado correspondiente hasta el dia 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde, que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar ó de rechazar las propuestas que se presenten, en todo ó en partes si así le conviene.

dc.5 *El Secretario General.*

Montevideo, Noviembre 3 de 1890.

Queda abierto el período de exámenes correspondiente á Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles del corriente mes, de 12 á 4 p. m.

nv.25 *El Secretario General.*

Jefatura Política y de Policía

AVISO

Esta Jefatura llama á propuestas para las refacciones á efectuarse en la propiedad del Estado que sirve de asiento á la Comisaría de la 12.ª seccion (Union), de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista del interesado en la Oficina Central, todos los dias hábiles. Se previene que las propuestas serán abiertas indefectiblemente el dia 27 del actual á las 2 p. m., en presencia de los proponentes que concurran y del señor Escribano de Gobierno, como es de órden.

Montevideo, Octubre 18 de 1890.

3581-nv.27 Firmado, *Julio Muró.*

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Iizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etcheparo, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

3094-dc.2. *La Direccion.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0.08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives.
dc.31. Pro-Secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonos de Aduana—El remate tendrá lugar en la "Barraca del Comercio", calle 25 de Agosto núm. 350.

EL MIERCOLES 26 á la 1 en punto empezaré la venta á la mayor oferta, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda. Cantidad de bultos de mercaderías de distintos ramos, que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduanas.

La venta es al contado. 3388-ot.3.

José B. Gomensoro

De la casa calle Hocquart núm. 79, muy bien situada, á dos cuadras de la calle Agraciada.—Venta en la misma casa.

EL DOMINGO 30 del corriente á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, esta bien situada casa que consta de seis piezas, galpon, cocina, letrina, algibe, un gran jardin y árboles frutales, pozo manantial.

Está pago el empedrado.

Por su frente pasa el caño maestro y las aguas corrientes, de las cuales no hay necesidad de hacer uso, pues el pozo es abundante y de agua potable.

El terreno mide 21 varas de frente por 31 mts. 217 en la línea del Este y 32 mts. 95 en la del Oeste, formando un área de 752 varas 80.

Con derecho á cobrar algunos arrimos.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en el acto 400 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa.
3382-nv.23

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 204 acciones del Banco Constructor Oriental — Frente á la Bolsa.

EL MARTES 2 de Diciembre á la 1 1/2 en punto remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Blas Solari contra don A. Richard:

204 acciones del Banco Constructor Oriental, tasadas al 29 por ciento oro de su valor escrito. No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54. 3837-nv.18

José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

De 3754 cuadras y 850 varas de campo situadas en el departamento de Soriano, parage conocido por Rincon de Vera—El remate tendrá lugar en Montevideo, al lado del edificio de la Bolsa, calle Zabala número 61.

EL SABADO 20 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, sin tasacion, segun el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 20 del próximo mes de Diciembre á las 3 p. m. y en la calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro, de dos fracciones contiguas de campo de pastoreo, situadas en el distrito de Vera, ó paraje conocido por Rincon de Vera, departamento de Soriano de esta República, compuestas las dos de una área de 3,754 cuadras y 850 varas, lindando por el Norte con don Juan Salamberhere (a) Vidal, por el Sud con el doctor don Cárlos A. Fein, por el Este con los señores Echeverría y Lopez, y por el Oeste con el arroyo Vera; dicho campo que lo es de don Gregorio S. Sanchez, se manda vender para pagar un crédito hipotecario que le reclama don Victor Verney.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará en el acto de la venta la suma de mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1890—*Santiago Seoane*, Actuario.
3837-nv.23.

RAFAEL RUANO Y C.ª

Del rico, elegante y confortable mobiliario, todo de gran novedad, mesa de billar, piano, armonium, órgano, vinos finos, cristalería, porcelana, platina, cubiertos, etc., alfombrados Bruselas, bronces, mármoles, terracottas, aparatos á gas, linda coleccion de cuadros al óleo, biblioteca, preciosa tapicería en cortinados, etc.—Con solo seis meses de uso—En la casa-habitacion del señor don Julio Paulet (hijo), calle Cerrito núm. 262, altos, entre Cámaras y Cerro, por ausentarse del país.

EL MARTES 25 á la 1 en punto, empezaremos la venta de todo el valioso mobiliario, adornos y obras de arte que adornan la casa, siendo todo introducido y elegido por su dueño en Europa.

Estará en exposicion el dia ántes, de 12 á 5 de la tarde.

3782-nv.13

LUÍS A. CAPRARIO

JUDICIAL

De la importante línea "Tramvía del Este"—Con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, wagones, caballadas, etc., etc.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—Oportunamente detalles.

3885-nv.23

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, un billar, un piano, una portada, escritorios, prensa de copiar, caja de fierro, gran cocina, batería, porcelana, cristalería, espejos, adornos, cuadros, cortinados, aparatos de gas y alfombrados —En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 26 á las 12 en punto empezaremos la venta de gran variedad de artículos, bebidas finas, conservas, etc.

A las 2 de la tarde

Muebles nuevos y usados, divisiones para escritorio con vidrios y reegillas, cancela, puertas y vidrieras. 3861-nv.21

Rafael Ruano y C.ª

De ricos carruajes de elegante corte caballos y arreos—Frente á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 27 á la 1 1/2 en punto, venderemos á la más alta postura:

Un vis-á-vis casi nuevo con la caja pintada imitacion esterilla, tapizado en rico marroquí, con elásticos y maderas elegidas; costó á su dueño 1.500 pesos;

Una victoria ó milord idem idem idem; costó 1.200 pesos;

Una americana cuatro ruedas, 2 asientos, casi nueva, construida en el país.

Arreos, caballos y un petizo.

3845 nv.19

Rafael Ruano y Ca.

Del elegante y confortable mobiliario, con solo tres meses de uso, perteneciente al señor don Guillermo Costa, por ausentarse del país. —En su casa-habitacion, calle Zabala núm. 226 (altos), entre Buenos Aires y Reconquista.

EL VIERNES 28 á la 1 en punto, empezaremos la venta de todo el mobiliario y demás útiles, por ausentarse la familia.

Recomendamos los muebles tapizados de sala, un piano, espejos, cuadros, adornos, mueblecitos de fantasía, 4 dormitorios de nogal y jacarandá, camitas de Viena para niños, grandes armarios, cuarto de baño, comedor muy elegante de nogal, porcelana, cristalería, platinas, heladera, cocina económica, batería prusiana, aparatos para gas y alfombras en toda la casa.
3865-nv.21

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias del gran café y restaurant de los baños en la Playa de Ramirez.

EL DOMINGO 30 á la una en punto venderemos todas las existencias de dicha casa, por no poderla atender su dueño, en lotes á la vista.

Los armazones, mostradores, mesas, sillas, taburetes, cocina económica, batería, servicios de porcelana, cristalería, cubiertos platina conservas finas, vinos, licores, comestibles en general, heladera, una máquina á gas, aparatos, cañería, lotes de tablas, maderas, tres grandes patines con máquina, una fuente para aguas corrientes, estatuas, varios muebles, etc.

El Tranvía Oriental dejará á los interesados en el remate y muy pronto tendrá la concurrencia siete líneas de tranvías.

Se oyen ofertas antes del remate por el todo, con opcion á la llave. 3884 nv.23.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De la bien situada quinta en la calle Rivera, frente á la quinta de Pereira, ántes de llegar á la estacion del tramvía de los Pocitos. — Al mejor postor.

EL VIERNES 5 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde, venderemos la cuarta parte indivisa del terreno en la misma propiedad.

REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 5 del entrante Diciembre de 3 á 4 de la tarde y en los autos seguidos por don Antonio Fernandez Echenique contra don Juan E. Sacarello, se procederá á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, por el martillero don Rafael Ruano, de la cuarta parte indivisa de un terreno de quinta sito en este departamento, jurisdiccion de los Pocitos, compuesta su área de seis cuadras y 1756 varas cuadradas, equivalentes á cuatro hectáreas y 5569 metros cuadrados, lindando por el Norte, parte con la calle Rivera y parte con D. Roque de Leon y D. Luis Paravis, por el Sud con don Eduardo Fernandez Echenique, por el Este con don Santiago Macció y y por el Oeste con don Juan Marques. Se previene que la venta tendrá lugar en el parage donde está situado el terreno, y que el mejor postor oblará el 10 por ciento del producto de la venta. Los antecedentes y escrituras se hallan á disposicion de los interesados en la escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 156—Montevideo, Noviembre 19 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario. 3857-nv.20

[illegible] C. S[illegible]

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 27 del corriente á las 12 en punto daré principio á la venta, á la mayor oferta por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista de lo siguiente:

Gran cantidad de comestibles, bebidas, lozas, artículos fantasía, etc. 3890-nv.23

Enrique P. Torres

Buena oportunidad—De la buena y central casa esquina con 3 frentes.—Calle de Perez Castellanos núm. 207 y 209 Reconquista núm. 11ª y Santa Teresa núm. 28—Posicion centralísima. Rodeada de tranvías.—Al mejor postor.

EL MIERCOLES 26 del corriente á las 4 de la tarde. Venderé á la mas alta postura dinero de contado y á oro sellado, esta buena como central casa esquina, propia para negocio, para lo que actualmente está ocupada, produciendo buena renta y con la ventaja de tener tres frentes. Su área es muy proporcionada, 128 varas cuadradas, con un buen frente de 16 varas á la calle Perez Castellanos y con todas las demás comodidades necesarias. El adoquinado á las tres calles, vereda, caño maestro y demás todo pago.

TITULOS BUENOS

Dada la posicion central, buena renta y demás buenas condiciones que esta propiedad reune, se hace por demas inútil mayor recomendacion. El mejor postor consignará en garantía de su oferta la suma de doscientos pesos. Mas informes al rematador, Rincon 221. 3870-nv.12.

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Ocho preciosos solares en las calles Inca é Independencia—Todos los solares con empedrado—Linderos unos é inmediatos otros con modernas y expléndidas propiedades — Lotes chicos y grandes, al gusto del comprador—Venta judicial, lo que equivale á decir que los venderé por lo que dén.

EL DOMINGO 30 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez de lo Civil de tercer turno doctor Vila, en los autos seguidos por los señores Julio y Pedro Moratorio contra don Juan J. Illa, por ejecucion de hipoteca, á la venta de estos ocho preciosos solares, situados en las calles Yacaré é Independencia y rodeados de numerosa y moderna edificacion.
3806-nv.14

Agustin Sorraco

Remate de dos pailebots, conocidos con los nombres de *Rondello* y *Caballero*.

EL MIÉRCOLES 26 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, sobre el muelle de los pescadores, calle Florida al Norte, empezaré la venta de los referidos pailebots, del modo siguiente:

1.º El pailebot *Rondello*, de 30 t. r., porte 50 t., su construccion de madera dura y su cubierta de pino.

2.º *Caballero*, pailebot de 31 t. r., porte 50 t., su construccion de madera dura.

Se recomienda á las personas que se interesen en estas dos embarcaciones, pues su estado no puede ser mejor y están prontas para emprender viaje. Estarán atracadas al muelle y podrán ser examinadas por los interesados el dia del remate.

El mejor postor consignará al rematador la suma de 200 pesos por cada buque, en garantía de su oferta. Para más datos, verse con el rematador en su escritorio, calle Juncal núm. 25.
3867-nv.21

Agustin Sorraco

Gran remate del importante molino á vapor y agua conocido por de Mauá y Ca., en Canelones, y hoy de la Compañía Pastoril, por órden del señor doctor Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola ó industrial de Montevideo.

EL VIERNES 28 de Noviembre á las 2 de la tarde y en el escritorio de la Compañía Pastoril, calle de los Treinta y Tres núm. 73, empezaré la venta del importante Molino de Canelones á vapor y agua, teniendo la ventaja de trabajar con agua y á vapor, pues tiene una gran máquina de A. Roufft Ainé de Paris, con dos calderas de fuerza de 20 caballos cada una, montado con todos los adelantos más modernos. Su estado es perfecto y muy poco trabajo por servirse de la represa que alimentada por el arroyo Canelon Chico, la coloca en condicion de competir con otros ya sean éstos á vapor ó á viento, como puede confirmar el que lo tiene arrendado.

Su posicion en Canelones, departamento más importante en granos con sus grandes depósitos, se presta no solo á la especulacion de la molienda sino para hacer acopio en grande escala de granos, pues sus comodidades son: un gran molino de 3 pisos todo de material y con techo de pizarra, un gran galpon de 50 varas de largo por 12 de ancho con entresuelo y para depósito, todas las maderas son de pino de tea y techo de tejas francesas.

Otro de iguales dimensiones con techo de fierro gran casa para familia; otra idem para peones, y demás comodidades que merecen cuando menos la curiosidad de ser visitado, aun sea para los que no se interesen en su adquisicion. 32 cuadras las cuales serán vendidas separadamente para facilitar la compra. Atencion, molineros; concurrir al remate, porque pocas veces se encuentran proporciones de hacer una compra á tan bajo precio, pues fraccionándolo ó demoliéndolo quizá se sacaría un precio mayor al que se obtendrá el dia del remate, pues su costo es tan formidable que no me atrevo á declararlo.

Nota—Los interesados pueden pasar por el escritorio de la Compañía ó por el del rematador, que recibirán una tarjeta ó serán acompañados para examinar el molino y quedarán sorprendidos de los grandes trabajos que allí existen y podrán decir que es muy poco lo que diga en este aviso con relacion á lo que realmente es.

Se oirán ofertas antes del remate y si éstas convinieran se realizarán. 3661-otb.29.

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Al mejor postor

De todos los materiales empleados en un galpon y cinco piezas de madera, construidas de altos sobre el mismo galpon, con techo de zinc, ubicado en la calle Yaguaron núm. 267A.

EL JUEVES 27 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, de mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Santiago Lantero con don Cárlos Larruelle por cobro de pesos, se va á proceder á la venta del referido galpon en el paraje de su ubicacion y al mejor postor.

El mejor postor consignará su importe en el acto de serle aceptada su oferta y deberá retirar dichos materiales dentro del tercero dia.

Por más informes, ver al rematador, calle Andes núm. 215.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124.
3829-nv.18

Agustin Pin

JUDICIAL

DE LA HERMOSA PROPIEDAD

Situada en la calle Washington núm. 20, edificada en un terreno compuesto de un área superficial de 446 metros con 74 centímetros, consta de 16 piezas de material, pisos de tabla, edificada tambien de altos con su buen balcon al frente y en los bajos 4 ventanas, 2 patios de mármol, letrina con caño maestro, aguas corrientes, gas, cocinas, etc.

Recomiendo á los señores interesados, visiten la propiedad, pues es imposible enumerar las grandes comodidades que tiene esta preciosa casa, y el mejor modo de apreciarla es visitandola.

Gana de alquiler actualmente 130 pesos.

Léase el aviso del Juzgado:

EDICTO.—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos ejecutivos seguidos por doña Adelina Noble de Medeiros contra don Tales y don Conrado Ruker, se vá á proceder por el martillero don Agustin Pin y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca perteneciente á los ejecutados situada en la calle Washington núm. 20, edificada en terreno compuesto de un área superficial de 446 metros con 74 centímetros cuadrados, lindando por el Norte y Este con la sucesion Navia y por el Oeste con la de Caravia. Se previene que la venta tendrá lugar en la propiedad relacionada, el dia mártes 9 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 21 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

Títulos perfectos.—Por mas datos al rematador calle Sarandí núm. 341, de 12 á 1.
3893-nv.23.